



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 5 de Diciembre de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes cinco (5) de Diciembre del 2016 registrada en el ACTA N° 87, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 101

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

- a) La Regidora Mirtala Flores solicitó que en la letra e) folio 81 del punto 7) se especifique el lugar donde está construido el muro por lo que se agregó que su ubicación es la Colonia Lomas del Río II Etapa.
También solicitó que a la Letra c) folio 80 del punto 7) y referente a la solicitud de la Empresa Logísticas Múltiples, S. A. se agregue párrafo que dice: El Regidor Alcerro propone que la comisión de ambiente que es la representante legal de la Corporación realice una inspección al área, previa a su aprobación.

PUNTO 5) Folio

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO 6) Folio 102

Firma convenio de Hermanamiento entre la ciudad de Santa Ana, El Salvador y la ciudad de Comayagua con presencia del Alcalde y el pleno del Consejo Municipal de Santa Ana, representación diplomática de El Salvador en Honduras y Representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras.

En el marco de la sesión de Corporación, se recibió al Sr Alcalde Municipal de la ciudad de Santa Ana, de la República del Salvador Sr. Mario David Moreira Cruz quien se hizo acompañar del Consejo Municipal y el Secretario Municipal de la ciudad de Santa Ana, así como el Sr. Embajador de la República de El Salvador en Honduras.

El Sr. Carlos Miranda, Alcalde Municipal dio la bienvenida y les declaró visitantes distinguidos, haciendo entrega de las llaves de la ciudad al Sr Embajador de la República de El Salvador en Honduras.

Posteriormente se procedió a la firma del documento de hermanamiento entre la Municipalidad de Comayagua, República de Honduras y la Municipalidad de Santa Ana República de El Salvador, siendo uno de sus principales objetivos: Desarrollar y mantener

Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua y que se detalla así:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares
Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	99,991.93
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4		0.0
Más intereses devengados al 30/11/2016		169.15
SALDO ACTUAL	USD	100,161.08

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de noviembre 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y Prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua

Letra f) Folio 113
Del Auditor Interno y en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades, se recibió informe de las actividades realizadas por la Unidad durante el mes de noviembre 2016

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de noviembre 2016.

Letra g) Folio 113
Del Regidor José Antonio Alcerro se recibió informe de las actividades realizadas durante los meses de Septiembre y noviembre 2016, en vista que en el mes de octubre se encontraba con incapacidad médica.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades de los meses septiembre y noviembre 2016, presentados por el Regidor José Antonio Alcerro.

Letra h) Folio 113
Del Regidor Guillermo Enrique Peña David se recibió informe de las actividades realizadas durante el periodo de julio a noviembre, 2016.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de las actividades realizadas durante el periodo de julio a noviembre, 2016.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 113
Se dio lectura a la Invitación recibida del Museo de Comayagua y la Cámara de Comercio e Industria de Comayagua, para que la Corporación asista a la exposición de pintura el 9 de diciembre, 2016 a las 2:30 de la tarde en las instalaciones del museo.

Letra b) Folio 113
El Regidor Alberto Emilio Cruz invitó a los miembros de la Corporación a hacer una reflexión sobre la convocatorias, en especial, por el evento desarrollado con la ciudad de Santa Ana de la República de El Salvador, en la que pidió poner más interés en este tipo de eventos.

El alcalde le explicó que no se quería posponer la sesión de Corporación debido al escaso tiempo de que se dispone para las sesiones de discusión del presupuesto, por lo que se quiso hacer la firma del hermanamiento en esta sesión, el cual va a promover la ciudad fuera de Honduras especialmente en eje de arte y cultura.

El Regidor Luis Fuentes agregó que la firma del hermanamiento formaba parte de la agenda en la convocatoria por lo cual no es del desconocimiento de la Corporación.

Letra c) Folio 114

La Regidora Irasema Vides, informó que Salud Pública va exigir a los negocios establecidos en la vía pública la licencia sanitaria y un permiso de operación de la Alcaldía. Y también están interesados en conocer los avances de las mejoras que se están haciendo al Rastro Municipal.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 114

No hubo concesión de ningún dominio pleno.

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESION

La sesión se cerró a las 4:41 de la tarde, firmando para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA



Mirna Maritza Andino
LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

